



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E06
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 02 de agosto de 2024

1 En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 09:00 horas del día viernes, 2 de agosto de
2 2024, reunidos de forma virtual no presencial, respuestas vía correo, dio inicio la segunda
3 convocatoria de la sesión extraordinaria G-CDAAD2024-E06 del Consejo Divisional de
4 Arquitectura, Arte y Diseño, presidida por la presidenta de este Órgano de Gobierno la Dra.
5 Gloria Cardona Benavides; la Dra. Bárbara Gamiño Alvarado, secretaria del Consejo
6 Divisional; la LAP. Areli Vargas Colmenero, directora del departamento de Artes Visuales;
7 el Mtro. Rodrigo Bernardo Rojas Torres, director del departamento de Música y Artes
8 Escénicas; el L.D.G. Edgar Morales Ramírez, director del departamento de Diseño; el Dr.
9 José Mario Ortiz Sánchez, profesor titular del departamento de Música y Artes Escénicas;
10 estando reunidos 6 de los 14 miembros que a la fecha lo integran; de acuerdo con el
11 Estatuto Orgánico en su artículo 50, basado en el artículo 34 de este mismo
12 ordenamiento con el propósito de desahogar el siguiente:::

13

ORDEN DEL DIA

- 14 1. Lista de presentes,
15 2. Declaración del quórum legal,
16 3. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
17 *****, con el NUA ***** de la Licenciatura en
18 Arquitectura, quien solicita la autorización del pleno para poder sustentar una cuarta
19 oportunidad de la UDA: Gerencia de Proyectos,
20 4. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
21 *****, con el NUA ***** de la Licenciatura en
22 Arquitectura, quien solicita la autorización del pleno para poder sustentar una cuarta
23 oportunidad de la UDA: Instalaciones de Edificios I
24 5. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
25 *****, con el NUA ***** de la Licenciatura en
26 Diseño Gráfico, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo.
27 6. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
28 *****, con el NUA ***** de la Licenciatura en Artes
29 Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo.



30 7. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
31 *****
32 Artes Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo.
33 8. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
34 *****
35 Artes Visuales, quien solicita una ampliación de plazo.
36 9. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
37 *****
38 Restauración de Sitios y Monumentos, quien solicita una ampliación de plazo.
39 10. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
40 *****
41 Diseño de Interiores, quien solicita una ampliación de plazo.

42 La sesión se desahogó, esencialmente, del modo siguiente:

43 **Punto 1. Lista de asistencia**

44 Se pasó lista y estuvieron presentes 6 de 14 miembros del Consejo.

45 **Punto 2. Declaratoria de Quórum.**

46 Se tomó como integrante del consejo para validación del Quórum a la presidenta del Consejo y a la
47 secretaria académica

48 Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32 treinta y dos del Estatuto Orgánico, la presidenta
49 verificó con la secretaria designada si, previa lista de asistencia había quórum para sesionar, la
50 secretaria asignada dio fe de la asistencia tomando en cuenta a la presidencia y a la secretaria
51 académica como parte del quórum para sesionar.

52 **Punto 3. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.**
53 *****
54 **Arquitectura, quien solicita la autorización del pleno para poder sustentar una cuarta
55 oportunidad de la UDA: Gerencia de Proyectos,**



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E06
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 02 de agosto de 2024

56 Se presenta ante los miembros del Consejo, la petición realizada por el C.
57 *****
58 quien solicita una cuarta oportunidad para sustentar la unidad de aprendizaje de Gerencia
59 de Proyectos la cual es la última materia de su programa académico que le queda por
60 acreditar, manifestando que no le fue posible acreditar de manera ordinaria provocado por
61 distintas razones las cuales expone a continuación:

62 Actualmente se encuentra ejerciendo en el ámbito laboral aproximadamente durante 7
63 años, durante los que ha sufrido altibajos y económicamente no le fue posible proseguir
64 para concluir sus estudios.

65 Por la carga laboral que ha tenido y algunas situaciones familiares no fue posible aprobar
66 la materia,

67 Se presenta de igual forma el acuerdo G-CDAAD2024-002-04, de la sesión de Consejo
68 Divisional de la DAAD, quien le aprobó en esta ocasión una ampliación de plazo por el
69 semestre agosto – diciembre de 2024.

70 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E06-01

72 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
73 mayoría simple de cinco votos a favor, en acorde al Artículo 57 del Estatuto Académico
74 2008 de la Universidad de Guanajuato, autorizar al C. *****
75 con el NUA ***** de la Licenciatura en Arquitectura, se le autoriza sustentar una cuarta
76 oportunidad de la unidad de aprendizaje: Gerencia de proyectos.

77 **Punto 4. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.
78 *****
79 Arquitectura, quien solicita la autorización del pleno para poder sustentar una cuarta
80 oportunidad de la UDA: Instalaciones de Edificios I.**

81 Se expone la petición realizada por la estudiante la C. *****



82 con el NUA ***** de la Licenciatura en Arquitectura, quien solicita la autorización del
83 pleno para poder sustentar una cuarta oportunidad de la UDA: Instalaciones de Edificios I.

84 La coordinación del programa académico presenta su opinión para la factibilidad para que
85 la alumna Paola Esmeralda Bermúdez, pueda realizar una cuarta oportunidad de la unidad
86 de aprendizaje de: Instalaciones de Edificios I.

87 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E06-02

89 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
90 mayoría simple de cinco votos a favor, en acorde al I Artículo 57 del Estatuto Académico
91 2008 de la Universidad de Guanajuato, autorizar a la C.
92 ******, con el NUA ***** de la Licenciatura en
93 Arquitectura, se le autoriza sustentar una cuarta oportunidad de la unidad de aprendizaje:
94 Instalaciones de Edificios I.

95 **Punto 5. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.
96 ******, con el NUA ***** de la Licenciatura en Diseño
97 Gráfico, quien solicita nuevamente una ampliación de plazo.**

98 El C. ******, con el NUA ***** de la Licenciatura en Diseño
99 Gráfico, presenta ante el Consejo Divisional una atenta petición para solicitar una
100 ampliación de plazo, para culminar la licenciatura antes mencionada, quien comenta que
101 solo le falta presentar la unidad de aprendizaje de: Proyecto de titulación, una vez que la
102 coordinación del programa académico a revisado la procedencia de esta petición,
103 considerando uno o dos semestres según lo considere el consejo.

104 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E06-03

106 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
107 mayoría simple de cinco votos a favor, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico
108 vigente de la Universidad de Guanajuato, autorizar al C.



109 *****, con el NUA ***** de la Licenciatura en Diseño
110 Gráfico, una ampliación de plazo por dos semestres para culminar el plan de estudios,
111 durante los periodos: agosto – diciembre 2024 y enero-junio 2025.

112 **Punto 6. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.**
113 *****
114 **Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo.**

115 Se presenta ante los miembros de este consejo la petición realizada por el C.
116 *****
117 Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo, quien manifiesta que aún no ha cumplido
118 su totalidad de créditos.

119 Manifestando la coordinación del programa académico lo siguiente:
120 1. El estudiante se inscribió por primera vez en agosto de 2018, por lo que, a la
121 fecha, el plazo transcurrido es de 06 años (12 doce semestres).
122 2. De acuerdo a su fecha de primera inscripción y avance crediticio al 01 de enero de 2019,
123 le corresponde la normatividad vigente, por lo que, en consonancia con el numeral V del
124 Art. 51 del Reglamento Académico, justamente ha llegado al límite máximo antes de perder
125 su calidad de estudiante.
126 3. A la fecha lleva un avance real de 85 ochenta y cinco créditos (30.58% del total requerido
127 para el egreso), correspondiente a: 07 siete créditos del Área básica común, 59 cincuenta
128 y nueve del Área básica disciplinar, 06 seis del Área complementaria y 13 trece del Área de
129 profundización, por lo que requiere acreditar un total de 193 ciento noventa y tres créditos:
130 09 nueve del Área básica común, 75 setenta y cinco del Área básica disciplinar, 22 veintidós
131 del Área complementaria, 41 cuarenta y uno del Área de profundización, 18 dieciocho del
132 Área de prácticum y 28 veintiocho del Área general. Entre ellos, los correspondientes a tres
133 UDA's en segunda oportunidad: Temas fundamentales para la historia del arte (4 créditos)
134 y Escenología mexicana (3 créditos), ambas del Área básica disciplinar, y Métodos de
135 acondicionamiento físico (2 créditos), del Área de profundización.
136 4. Considerando que se inscribirá en el siguiente periodo agosto-diciembre 2024 (un
137 semestre impar), no podrá inscribir algunas de las UDA's seriadas que le corresponderían,



138 ya que se ofertan en los semestres pares.

139 5. Considerando que se recomienda una inscripción de 32 créditos por semestre.

140 Por todo lo anterior, se concluye que ***** requiere una ampliación de
141 plazo de seis semestres, correspondientes al periodo agosto - diciembre 2024-enero-junio
142 2027.

143 Acuerdo:

144 G-CDAAD2024-E06-04

145 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
146 mayoría simple de cinco votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente
147 de la Universidad de Guanajuato, autorizar al C. ***** , con
148 el NUA ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, una ampliación de plazo por dos
149 semestres para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto - diciembre 2024-
150 enero-junio 2027.

151 **Punto 7. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por el C.**
152 ***** , **con el NUA ***** de la Licenciatura en Artes**
153 **Escénicas, quien solicita una ampliación de plazo.**

154 Una vez recibido la petición del C. ***** , con el NUA *****
155 de la Licenciatura en Artes Escénicas, quien por cuestiones al haber cambio plan de
156 estudios y por cuestiones económicas, le fue complicado poder culminar sus estudios, es
157 por ello por lo que pido al honorable consejo una ampliación de plazo.

158 Ante esto la coordinación del programa académico, expone las siguientes consideraciones:

159 1. El estudiante se inscribió por primera vez en agosto de 2015 en el plan 370771.

160 Por lo que el periodo de agosto-diciembre de 2023, en el cual concluyó sus créditos, se
161 corresponde con el decimoséptimo desde su primera inscripción.

162 2. Considerando el Art. Octavo transitorio del Reglamento Académico vigente y que al 01
163 de enero de 2019 llevaba un avance del 46.04% de avance crediticio, para el presente caso
164 aplica la Normatividad 2008, es decir, el numeral I del Art. 34 del Estatuto Académico, por



165 lo que su límite máximo para tener la condición de alumno es de 8 ocho años, concluidos
166 en el periodo enero-junio 2023.

167 Por todo lo anterior, y tomando en cuenta que *****
168 concluyó su carga crediticia habiendo hecho uso de un semestre más del límite señalado,
169 requiere una ampliación de plazo de un semestre, correspondiente al periodo agosto-
170 diciembre 2024.

171 Acuerdo:

172 G-CDAAD2024-E06-05

173 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
174 mayoría simple de cinco votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente
175 de la Universidad de Guanajuato, autorizar al C. ***** , con
176 el NUA ***** de la Licenciatura en Artes Escénicas, una ampliación de plazo por un
177 semestre para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto – diciembre 2024.

178 **Punto 8. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
179 ***** , **con el NUA ***** de la Licenciatura en Artes**
180 **Visuales, quien solicita una ampliación de plazo.**

181 Se presenta ante el Consejo Divisional la petición de la C.
182 ***** , con el NUA ***** de la Licenciatura en Artes
183 Visuales, solicitando una ampliación de plazo para culminar sus estudios de igual forma se
184 presenta las consideraciones del coordinador del programa académico quien expone lo
185 siguiente:

186 ***** adquirió su calidad de estudiante en el periodo agosto
187 – diciembre 2017 cuando ingresó a la Lic. En Artes Visuales, para terminar la carrera el
188 último periodo fue en agosto – diciembre 2023.

189 Pudo inscribirse un semestre 14, en enero – junio 2024, pero la ampliación de plazo debe
190 cubrir ese semestre de manera retroactiva.



191 Actualmente le faltan acreditar 8 materias, que en caso de cursarlas de manera ordinaria
192 requiere 3 semestres más.

193 Por lo anterior requiere una Ampliación de plazo de enero – junio 2024 a agosto – diciembre
194 2025.

195 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E06-06

197 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
198 mayoría simple de cinco votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente
199 de la Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. ***** ,
200 con el NUA ***** de la Licenciatura en Artes Visuales, una ampliación de plazo por dos
201 semestres para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto – diciembre 2024,
202 enero – junio 2025.

203 **Punto 9. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
204 ***** , **con el NUA ***** de la Maestría en Restauración**
205 **de Sitios y Monumentos, quien solicita una ampliación de plazo.**

206 Se recibe el oficio de petición de la C. ***** , con el NUA
207 ***** de la Maestría en Restauración de Sitios y Monumentos, a quien se le autorizo el
208 19 de mayo de 2023 una ampliación de plazo por un semestre, pero por cuestiones de
209 salud, no pudo cumplir con este beneficio, es por ello por lo que apela a los integrantes de
210 este consejo le sea reconsiderado una segunda ampliación de plazo, para poder cumplir
211 con su programa académico.

212 La coordinadora de la maestría expone una vez revisando la factibilidad de esta petición lo
213 siguiente: Una vez revisado el Kardex de la estudiante
214 ***** , consideramos que es factible su solicitud de
215 ampliación, debe aprobar 2 UDAS: Proyectos II y Proyectos III que valen 12 créditos con
216 estatus en D2, y 6 créditos complementarios, de un total 106. Su promedio es de 8.38.
217 Requiere dos semestres más para cubrir las UDAS de la Maestría en Restauración de Sitios



218 y Monumentos.

219 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E06-07

221 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
222 mayoría simple de cinco votos, en acorde al Artículo 51 del Reglamento Académico vigente
223 de la Universidad de Guanajuato, autorizar a la C. *****,
224 con el NUA ***** de la Maestría en Restauración de Sitos y Monumentos, una ampliación
225 de plazo por dos semestres para culminar el plan de estudios, durante los periodos: agosto
226 – diciembre 2024, enero – junio 2025.

227 **Punto 10. Análisis y en su caso aprobación de la petición realizada por la C.**
228 *****,
229 **de Interiores, quien solicita una ampliación de plazo.**

230 Ante el Consejo se presenta la petición realizada por la C.
231 *****,
232 con el NUA ***** de la Licenciatura en Diseño de
233 Interiores, a fin de poder contar con una ampliación de plazo, una vez consultado de la
234 posibilidad de dicha ampliación a la coordinación del programa, quien manifiesta que es
adecuado poder autorizarle un máximo de dos semestres para tal fin.

235 Acuerdo:

G-CDAAD2024-E06-08

237 El Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato aprobó por
238 mayoría simple de cuatro votos y una abstención, en acorde al Artículo 51 del Reglamento
239 Académico vigente de la Universidad de Guanajuato, autorizar a la C.
240 *****,
241 con el NUA ***** de la Licenciatura en Diseño de
242 Interiores, una ampliación de plazo por dos semestres para culminar el plan de estudios,
durante los periodos: agosto – diciembre 2024, enero – junio 2025.

243 No habiendo asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 12:00 horas del día de su inicio.



Universidad de Guanajuato
Acta G-CDAAD2024-E06
Sexta sesión extraordinaria del
Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño
celebrada el 02 de agosto de 2024

244 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 02 de agosto de 2024.- La Secretaría del
245 Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño, **Doctora. Bárbara Gamiño Alvarado.**-
246 Rúbrica.

247 LA QUE SUSCRIBE **DOCTORA. BÁRBARA GAMIÑO ALVARADO**, SECRETARIA
248 ACADEMICA DE LA DIVISIÓN DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO, CAMPUS
249 GUANAJUATO, DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO
250 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
251 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
252 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

253 **CERTIFICA**

254 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al
255 ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE
256 ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO CELEBRADA EL 02 de agosto de 2024, aprobada por
257 el Consejo Divisional de Arquitectura, Arte y Diseño mediante Acuerdo G-CDAAD2024-
258 003-01, emitido en la tercera sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2024. DOY FE.